1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0264 de 2026	
Nombre completo del contratista: Faber Ariel Espinosa Pardo	
Documento de identificación: C.C 1.130.642.995 de Cali	
Nombre del supervisor: Julián Eduardo Arteaga Aguilar	
Organismo: Secretaría de Cultura	
Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría de Cultura de conformidad con el proyecto de inversión: Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios con calidad en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la red en Santiago de Cali BP26005310.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 15/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($31.304.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.304.000	$ 7.826.000	$ 15.652.000	$ 7.826.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1080001804 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 104053009 Operador: Simple Fecha de Pago: 02/mar/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

Obligaciones Especificas

1. Aportar sus conocimientos en la gestión administrativa del subproceso "gestión de acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura"

- Brindó apoyo en la gestión administrativa asociada a los tramites de pago de pasivos exigibles generados desde el Departamento Administrativo de Contratación Pública en el marco de la adquisición de los bienes de uso común de la Secretaría de Cultura durante la vigencia 2025.

- Apoyó la gestión administrativa del subproceso "Gestión de acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura" para consolidar los seguimientos y reportes de avances semanales que permitan tomar decisiones estratégicas para el cumplimiento de los indicadores planteados.

2. Participar en la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura cultural de acuerdo con los indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Distrital.

- Consolidó la matriz de distribución de recursos de balance para adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura cultural que permita impulsar el cumplimiento de los indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Distrital.

- Brindó apoyó en la consolidación de las informaciones referente a las acciones que se han desarrollado en las comunas 2 y 7 en el marco de los diálogos ciudadanos, referente a los proyectos de inversión POAI 2025 y 2026 de la Red de Bibliotecas Públicas (subproceso "gestión de acceso a la información, al conocimiento y a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

hábitos de lectura y escritura") y demás áreas de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura cultural.

3. Gestionar los trámites necesarios para las modificaciones y/o ajustes a los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados.

- Apoyó el ajuste de los proyectos de inversión asociados al subproceso "Gestión de acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura" en el marco de la adición de recursos del balance al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026:

BP26005280 - Renovación de los espacios y ambientes de las Bibliotecas Públicas de la Red en Santiago de Cali.

BP26005283 - Desarrollo de colecciones y procesos técnicos de los espacios bibliotecarios adscritos a la Red de Bibliotecas Públicas en Santiago de Cali.

BP26005310 - Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios con calidad en Bibliotecas Públicas y espacios adscritos a la Red en Santiago de Cali.

BP26005318 - Fortalecimiento de los procesos de lectura, escritura y oralidad en los espacios bibliotecarios adscritos a la Red de Bibliotecas Públicas de Santiago de Cali.

4. Participar en el desarrollo de los comités de planificación estratégica de la Secretaría de Cultura necesarios para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital.

- Asistió y brindó aportes al comité de planificación estratégica con la EDRU en el marco de la implementación del recorrido patrimonial de la salsa que se realiza en el barrio obrero, como proyecto pilar para el desarrollo cultural, social, económico y turístico de la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Atendió el comité técnico encabezado por el Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural para realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y la implementación de las acciones misionales estrategias fijadas desde la dirección.

5. Realizar el seguimiento de ejecución presupuestal y demás tareas que permitan la correcta ejecución de los proyectos de inversión de la Red de Bibliotecas y los demás que le sean asignados.

- Esta actividad no se requirió durante este periodo.

6. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas por la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural intencionadas al desarrollo misional y estratégico del organismo.

- Asistió a la reunión de seguimiento al proyecto de mejoramiento de las bibliotecas (empréstito) que se ejecuta a través del contrato de obra No. 4148.010.26.1.1418-2025 del que resultó la necesidad de proyectar los oficios para requerir al contratista por presuntos incumplimientos, retrasos en el cronograma de ejecución, falta de cuadrillas, entre otros.

- Participó de la reunión técnica con las diferentes áreas de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural para consolidar las acciones que se realizan en el marco de la macro estrategia *Pulmón de Oriente* y poderlas presentar a la comunidad beneficiada-interesada.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo:N/A

Observaciones al informe técnico:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

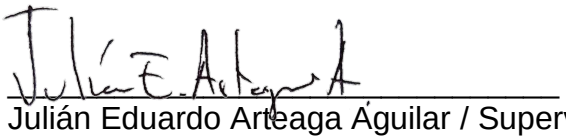

Julián Eduardo Arteaga Aguilar / Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27/marzo/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.